

# **INFORME DE COMISARIO**

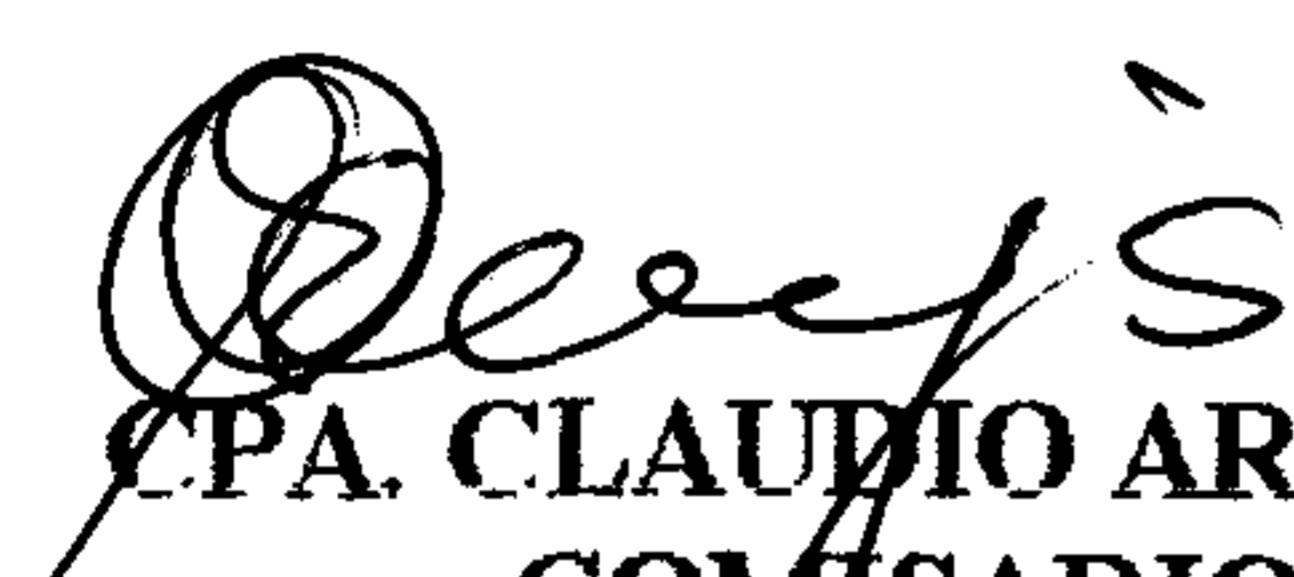
**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA FESCOTRADE S.A.**

**A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y  
REGLAMENTARIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,  
PRESENTO EL RESPECTIVO INFORME AL CIERRE DEL EJERCICIO  
IMPOSITIVO DE 2008.**

Al auditar los Estados Financieros, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en estrictas normas y principios de auditoria y contabilidad generalmente aceptados, dichas normas y procedimientos, sirven para medir la consistencia de los balances y además implica observar que no contengan errores y defectos importantes. Es decir que permiten explicar su razonabilidad.

Considero y cumplo informar que esta auditoria determina una base razonable para opinar y entonces los Estados financieros de la mencionada Compañía presenta una ausencia de movimiento en sus cuentas , y su desarrollo esta basado en reglamentaciones autorizadas por la Ley de Cías.

Atentamente.

  
**CPA. CLAUDIO ARMIJOS S.  
COMISARIO**

Guayaquil. Abril 29-2009

